

DEESCALADA COVID: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LOS DESPACHOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Los administradores de Fincas Colegiados ante la situación actual, cumplimos con nuestro compromiso en la aplicación de estas medidas.

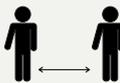
Siempre que sea posible, se recomienda continuar con el **TELETRABAJO**.



Ajustes de la organización horaria para evitar concentraciones de trabajadores y clientes.



Protección personal: hidrogel, guantes, mascarillas.



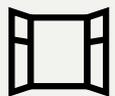
Garantizar la distancia de 2 metros tanto entre los trabajadores como entre trabajador y cliente. Si no, se deberán usar mamparas de separación.



Desinfección diaria, y en cada cambio de turno, limpieza de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentes.



Lavado y desinfección diaria de la ropa usada en el trabajo.



Garantizar una **ventilación adecuada de todas las oficinas y despachos** y **no se utilizarán los aseos de los despachos por parte de los clientes**, salvo en caso estrictamente necesario.



Se debe **disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal**, en los que depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.



Uso individual del ascensor o acceso por las escaleras.



Fichaje con huella dactilar, limpiar antes y después de cada uso o sustituir por otro sistema de control horario.



Los trabajadores que presenten síntomas, evitarán presentarse en los despachos y deberán llamar al 900 121212 o a su centro de salud